



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-16882020-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Reubicación por cambio de agrupamiento - Mariano Gastón ELIAS.

VISTO el EX-2025-16882020-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP mediante el cual se tramita la reubicación por cambio de agrupamiento de Personal Administrativo a Personal Profesional y la asignación de la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU-” a Mariano Gastón ELIAS, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Mariano Gastón ELIAS revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 15, Código 3-0001-III-A, Administrativo, Oficial Superior ‘A’, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que a órdenes 3, 4, 5 y 16 obran la nota del interesado de fecha 15 de mayo de 2025 solicitando el cambio de agrupamiento como así también la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, establecida mediante el DECRE-2025-641-GDEBA-GPBA, el título en Licenciado en Administración expedido por la Universidad Nacional de La Plata, constancia de matrícula actualizada emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y Certificado de Matrícula Profesional;

Que a orden 13 obra informe de las tareas que desempeña el agente Mariano Gastón ELIAS indicadas por

el Director de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III;

Que atento al dictado del DECRET-2025-641-GDEBA-GPBA, mediante el cual se determina el pago de la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU-” de carácter mensual Remunerativa no Bonificable y lo previsto en el artículo 11 de la citada norma legal, corresponde que el cambio de Agrupamiento del agente Mariano Gastón ELIAS se consigne a partir del 1° de julio de 2025, dejando establecido que por el artículo 17 del DECRET-2025-641-GDEBA-GPBA, se exceptúa de las disposiciones contenidas en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y modificatorios;

Que corresponde se proceda a reubicar al agente en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 15, Código 5-0151-VII -2, Licenciado en Administración ‘C’ y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la citada Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que asimismo, corresponde otorgar la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU-”, Remunerativa no Bonificable, de carácter mensual, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° y 11 inciso c) del DECRET-2025-641-GDEBA-GPBA;

Que la correspondiente adecuación del cargo se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 18 inciso 1) y 19 de la Ley N° 15.394 - Presupuesto General Ejercicio 2023, prorrogado para el año 2025 mediante DECRET-2024-3681-GDEBA-GPBA;

Que resulta necesario dejar establecido que quedará pendiente la modificación de los Planteles Básicos de la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Contaduría General de la Provincia y Asesoría General de Gobierno;

Que dicha gestión se propicia de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS,

EL DECRETO N° 123/23, PRORROGADO POR DECRETO N° 3681/24,

Y EL DECRETO N° 641/25

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, prorrogado para el año 2025 mediante DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA - Sector Público Provincial no Financiero Administración Provincial - Administración Central, la adecuación de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Finalidad 3 - Función 5 - Sub-Función 0 - Ciencia y Técnica

Fuente de Financiamiento 1.1

Ubicación Geográfica 999

Unidad Ejecutora 60

PRG 001 - SPRG 000 - ACT 004

Inciso 1 - Partida Principal 1

Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 3 (Administrativo) un (1) cargo.

CRÉDITO

Jurisdicción 11: Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Finalidad 3 - Función 5 - Sub-Función 0 - Ciencia y Técnica

Fuente de Financiamiento 1.1

Ubicación Geográfica 999

Unidad Ejecutora 60

PRG 001 - SPRG 000 - ACT 004

Inciso 1 - Partida Principal 1

Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 5 (Profesional)

un (1) cargo.

ARTÍCULO 2º. Reubicar por cambio de agrupamiento, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de julio del 2025, al agente Mariano Gastón ELIAS (DNI N° 23.353.525 - Clase 1973), quien actualmente revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 15, Código 3-0001-III-A, Administrativo, Oficial Superior 'A', con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 15, Código 5-0151-VII -2, Licenciado en Administración 'C', con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Otorgar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal - Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III, a partir del 1º de julio de 2025, al agente Mariano Gastón ELIAS (DNI N° 23.353.525 - Clase 1973), la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU-", Remunerativa No Bonificable, de carácter mensual, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º y 11 inciso c) del DECRET-2025-641-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4º. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes para el ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, prorrogado para el año 2025 mediante DECRET-2024-3681-GDEBA-GPBA - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 11: Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Finalidad 3 - Función 5 - Sub-Función 0 Ciencia y Técnica - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Unidad Ejecutora 60 - PRG 001 - SUBPRG 000 - ACT 004 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 05 (Profesional) - un (1) cargo.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la reubicación dispuesta debe ser tenida en cuenta para la futura

confección y aprobación de los Planteles Básicos de la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación III dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

ARTÍCULO 6°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Delegación III del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para notificación del interesado, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.